



Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 01 JUL 2011

VISTO:

La nota del Farm. Alfio Zambón, Co-Director del Proyecto de Investigación "La argumentación en Ciencias Fáticas" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que el Co-Director del PI solicita la incorporación de la alumna Fiorela Romina Alassia, a partir del 09 de Mayo del corriente año.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Solicitar a la Secretaria de Ciencia y Técnica la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI CUDAP N° 004/11 "La argumentación en Ciencias Fáticas"

Alassia Fiorela Romina	Ayudante Investigador Ad-honorem	ALTA
------------------------	----------------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 240 11


Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.